

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0898-AD-87

Lima, 21 de OCTUBRE de 19 87



Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que , el I.P.D. ha Contratado con la Firma ARVIFESA , la ejecución de la obra : " Club del Pueblo de Ica " , por el monto a Suma Alzada de I/.19' - 086,957.71 y con un plazo de Ejecución de Obra de 150 días Calendario ;

Que , el Director Departamental del I.P.D. de Ica, ha Suscrito Contrato por concepto de Honorarios Profesionales , relativos a la Inspección de la Obra ;

Que , el monto que se requiere para el pago del Ing°Inspector de Obra , asicomo del Técnico de Mando Medio , durante el Plazo de Ejecución de Obra es de I/. 110,000.00 ;

Que , en consecuencia procede Autorizar el Giro hasta por el citado monto; Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Presupuesto y Planificación , Administración , Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional ; y

De conformidad con el Art. 28 , inc. " b " del D.L. N°398-86 , el Art. 8 del D.L. N° 328-85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR a la Oficina de Administración el Giro a favor de la Dirección Departamental de Ica , hasta por el monto de CIENTO DIEZ MIL INTIS ( I/. 110,000.00 ) , para que asuma el pago de Honorarios correspondientes a la Inspección de la Obra " Club del Pueblo de Ica " .

Aféctese el egreso al Volúmen 02 , Sector 13 , Pliego 11 , EEP 900, Proyecto 900030 - Nuevas Instalaciones - Asig. 08.07 , F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese.

*Victor Castagnola Maldonado*  
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OCIE.ARH.  
ALE.aod.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Res. 0898. AP-87  
21/oct/87*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
21 OCT. 1987  
**RECIBIDO**

ASUNTO: Giro a favor de la D.D. IPD ICA para pago de honorarios profesionales Ing. Inspector del Club del Pueblo de Ica.

INFORME N° 272 -OAJ - 87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- El IPD ha celebrado contrato con la Firma ARVIFESA para la ejecución de la Obra "Club del Pueblo de Ica por el monto a Suma alzada de I/. 19'086,857.71. El D.D. IPD de Ica informa que ha suscrito Contrato por Honorarios Profesionales relativos a la inspección - de la mencionada Obra, requiriendo para el pago del Ing. Inspector así como del técnico de mando medio, durante el plazo de ejecución de Obra la suma de I/. 110,000.00. La Oficina de Planificación mediante Informe N°. 206-87-OP, de 7.10.87 indica la afectación presupuestal para dichos pagos.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar a la OCA el giro a favor de la Dirección Departamental IPD Ica, hasta por el monto de I/.110,000 para que asuma el pago de honorarios correspondientes a la inspección de la Obra "Club del Pueblo de Ica", de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28° inc. b) del Dec. leg. 398.

Lima, 20 de octubre de 1987

OAJ/87  
TVM/emdevm



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Asesor. Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 159 - OCIE -87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : ING° JEFE DE OCIE  
ASUNTO : SUPERVISION DE OBRA  
REF. : OF. N°467-DRID-87 - I  
FECHA : 21 de Set. 87

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo sgt. :

Mediante el Oficio de la referencia el Director Departamental del I.P.D. de Ica , remite los sgts. Contratos de Locación de Servicios Profesionales y de Mando Medio relativos a la Inspección de la Obra " Club del Pueblo de Ica " :

Ing° Victor Rivera Brun , como Inspector de la Obra y con la suma de 15,000 como Honorarios , durante el tiempo de ejecución de obra .

Esta Jefatura opina se Autorice el giro hasta por el monto de I/. 110,000.00 para la D.D. de Ica , sufrague los gastos de Honorarios por la Inspección de la Obra " Club del Pueblo de Ica " .

Es todo lo que informo al respecto.

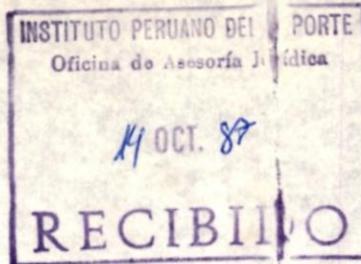
Atentamente

OCIE. ARH.  
ALE. aod.

  
Ing. *Manuel Rivera Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 144 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proyecto de Resolución que autoriza giro a favor del IPD-ICA- pago de honorarios por-Obra: Club del Pueblo de Ica.  
REF : Informe N° 206-87-OP  
FECHA : Lima, 13 de Octubre de 1987

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de elevar adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se faculta a la Oficina de Administración a efectuar un giro por la suma de I/. 110,000.00 a favor de la Dirección Departamental IPD-ICA para que haga efectivo los Honorarios profesionales del Ing° Inspector de la obra "Club del Pueblo de Ica". El egreso se cargará a la Asignación 08.07 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28° inc. "b" del D.L. N° 398-86, el Art. 8° del D.L. N° 328-85.



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración

RMV/OA  
fcg  
ADJ: Proy. de Res.  
Reg: 3658



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
09 OCT. 1987  
3658  
**RECIBIDO**

INFORME N° 206 / 87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Obra: "Club del Pueblo de Ica"  
REF. : Informe N° 159-OCIE-87  
FECHA : OCTUBRE, 07 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted,  
con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente se autorice el giro a favor de la Dirección Departamental de Ica por la suma de I/. 110,000.= para que asuma el pago de honorarios correspondientes a la inspección de la Obra "Club del Pueblo de Ica".
2. La afectación presupuestal se efectuará al Volumen 2; Sector 13; Pliego 11; U.P. 01; Programa 101; E.E.P. 900; Actividad 001.03; Proyecto 900030 - Nuevas Instalaciones; Asignación Específica 08.07; Fuente de Financiamiento: Tesoro Público.

Lo que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LBS  
enah.  
Reg. 2263

JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte